Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-048243**

Fecha radicación: 2025-09-09 03:33:45 PM

MEMORANDO

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles

Subdirector Técnico

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PARA: Bibiana Mercedes Parra Ariza

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

DE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Alcance a Memorandos No. M-2025-4300-047844 del 5 de septiembre de 2025 y No. M-2025-4300-048005 del 8 de septiembre de 2025, Solicitud de suspensión No. 3 al Convenio Interadministrativo No. 463 – FIP de 2021 suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz – FIP y el Municipio de TRINIDAD-CASANARE.

Cordial saludo,

Se efectúa alcance a los memorandos No. M-2025-4300-043109 del 5 de septiembre de 2025 y No. M-2025-4300-048005 del 8 de septiembre de 2025, en el sentido de solicitar modificación de suspensión No. 3, teniendo en cuenta lo establecido en la **CLÁUSULA 15) MODIFICACIONES Y PRORROGAS** del Convenio Interadministrativo No. 463 – FIP de 2021, suscrito entre el Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión Para La Paz y el municipio de TRINIDAD – CASANARE, en consonancia con lo anterior la supervisión solicita, de manera respetuosa, la suspensión del convenio en atención al acuerdo parcial de la audiencia de arreglo directo efectuada el 3 de septiembre de 2025, en los siguientes términos:

" (…) Esta supervisión ***emite concepto favorable*** *a la Solicitud de Suspensión No. 03, estableciendo un plazo de quince (15) días calendario a partir del 9 de septiembre de 2025 y hasta el 23 de septiembre de 2025, con reinicio de actividades previsto para el 24 de septiembre de 2025. En el entendido de que dicha suspensión tiene como propósito proteger los recursos públicos, evitar decisiones contractuales en escenarios de riesgo y garantizar el cumplimiento de los deberes de seguimiento y control previstos en la normativa vigente y en las cláusulas contractuales.*

(…)"

Este informe es generado para el proceso de presentar el convenio interadministrativo No.463 FIP 2021 para la suspensión No. 3 con los soportes presentados por la Entidad

Prosperidad Social

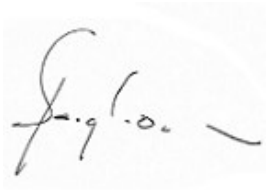
No. de radicación: **M-2025-4300-048243**

Fecha radicación: 2025-09-09 03:33:45 PM

Territorial.

Suspender el plazo de ejecución del convenio interadministrativo No.463 FIP de 2021, a partir del 9 de septiembre de 2025, hasta el 23 de septiembre de 2025 y con fecha de reinicio del 24 de septiembre de 2025.

Atentamente,



Douglas Elias de Jesus Ortega Martinez

Profesional Especializado

Anexos:

Nombre Anexo: Informe de Spv Trinidad Suspension No 3.pdf

arreglodirecto3-9-25.jpg

Copia: Milton Rene Serna Varela - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Olga Cecilia Guzman - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Paola Maria Miranda Morales - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Carolina Laverde Rojas - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Carlos Humberto Taborda Lopera - GIT GESTIÓN CONTRACTUAL

Copia: Walter David Portilla Erazo - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: Edwin Alexander Gonzalez Salinas - GIT GESTIÓN CONTRACTUAL

Copia: Wilson Santiago Casas Ortiz - GIT FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CERO
Basura Cero Oro
CER875538

Prosperidad Social

No. de radicación: **M-2025-4300-048243**

Fecha radicación: 2025-09-09 03:33:45 PM

Elaboró: Douglas Elias de Jesus Ortega Martinez

Revisó: Milton Rene Serna Varela

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-1003

CERO
Basura Cero Oro
CER875538